



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012



**PLAN ESTRATÉGICO PARA LA
VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE INFLUENZA**
Dirección General
Subdirección Médica
Subdirección Administrativa
Coordinación de Epidemiología Hospitalaria y Medicina Preventiva
Versión 1 del 27 de abril del 2009

En concordancia con la Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción a la Salud, Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, Dirección General Adjunta de Epidemiología, Comité Nacional para la Seguridad en Salud y Secretaría de Salud de Morelos.

OBJETIVO GENERAL.

Proteger a la población mexicana ante la intensificación de la transmisión de la influenza mediante acciones de coordinación que permitan la instrumentación de una respuesta rápida.

Definir, implementar y difundir las estrategias y sus acciones correspondientes para la vigilancia epidemiológica y la prevención de influenza, dentro de la atención hospitalaria y la salud del trabajador.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

- ✓ Fortalecer la vigilancia epidemiológica y sanitaria.
- ✓ Promover el autocuidado de la salud.
- ✓ Asegurar la protección del personal.
- ✓ Vacunar a los grupos vulnerables y vigilar la seguridad y su efectividad
- ✓ Garantizar los insumos, medicamentos y vacunas.
- ✓ Proporcionar atención médica.
- ✓ Estandarizar la aplicación de antivirales.

ALCANCE.

El presente plan incluye a todas el área que intervengan directa o indirectamente en la atención hospitalaria considerando estrategias de carácter universal, específicas por área y estrategias a desarrollar.

Establece los responsables de establecer y verificar el cumplimiento de las estrategias y acciones.

El presente plan se activa a partir de la fecha que marca su versión y podrá ser modificado en virtud de las necesidades de transformación de la unidad hospitalaria conforme al desarrollo de la alerta epidemiológica por influenza.



ESTRATEGIAS, ACCIONES Y RESPONSABILIDADES POR SERVICIOS O DEPARTAMENTOS.

SUBDIRECCIÓN MÉDICA Y DEPARTAMENTOS DE ÁREAS MÉDICAS Y DE ENFERMERÍA.

ESTATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de cubrebocas convencional solo el personal con cuadro clínico de infección de vías aéreas altas o si se va a establecer un contacto directo y estrecho con pacientes o familiares, recambio de cubrebocas usado cada 4 horas. • Uso de cubrebocas N95: Solo para la atención durante el contacto directo y estrecho de pacientes probables o confirmados de influenza o de pacientes con síndrome respiratorio agudo severa por neumonía, no usar más de 2 horas continuar el cubrebocas N95 dado que puede retenerse CO2, dar periodos de descanso de 30 min. si se utiliza continuamente. • La distribución de cubrebocas N95 será por parte de la Jefatura de Enfermería y la Coordinación de Epidemiología Hospitalaria y Medicina Preventiva. • Fortalecer el cumplimiento y adherencia de las barreras de protecciones y lavado de manos, durante las actividades de atención médica. • Conocer, aplicar y difundir la información de la Carpeta Informativa Influenza. • Conocer, aplicar y difundir las Acciones de Prevención para Toda 		<p>Dr. Juan Pablo Castañeda Saldivar Subdirector Médico</p> <p>Dr. José Alfredo Martínez Hernández Jefe del Servicio de Cirugía y Anestesiología</p> <p>Dra. Erika Ayala Huicochea Jefa del Servicio de Enseñanza e Investigación</p> <p>Dra. María Victoria del Carmen Mata Elías Jefa del Servicio de Hospitalización y Consulta Externa</p> <p>Dr. Obed Fernández Lucio Jefe del Servicio de Medicina Crítica y Urgencias</p> <p>L. E. Isabel González Bajonero</p>



<p>la Población.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermeras y médicos de Urgencias, Terapia Intermadia y camas 16, 17 y 18 deberán usar: 1) pijama quirúrgica sin bata durante su actividad laboral, al retirarse a sus casas quitarse la pijama quirúrgica, si la pijama es personal lavarla por separado. • Realizar el pase de visita en grupos no numerosos o conglomerados. • Médico tratante debe realizar obligatoriamente y oportunamente (dentro de las primeras 24 hrs. de la atención médica) la notificación epidemiológica de todo paciente que cumpla con las definiciones operacionales. <p>Casos probables de influenza: Persona de cualquier edad que presente fiebre, tos, y cefalea, acompañadas de uno o más de los siguientes signos o síntomas: Rinorrea, coriza, artralgias, mialgias, postración, odinofagia, dolor torácico, dolor abdominal, congestión nasal. En menores de cinco años de edad, se considera como un signo cardinal la irritabilidad, en sustitución de la cefalea.</p> <p>Casos de síndrome de dificultad respiratoria aguda por neumonía: Persona de cualquier edad que presente sensación de dificultad al respirar, acompañada de fiebre, tos, dolor torácico y polipnea (respiración rápida).</p> <p>Mortalidad por alguna de estas dos causas:</p>		<p>Jefa del Departamento de Enfermería</p>
--	--	--



<p>Se notificará toda defunción cuya causa básica sea síndrome de dificultad respiratoria aguda por neumonía descrita en el párrafo inmediato anterior.</p> <ul style="list-style-type: none">• Médico tratante solicitar a todo paciente que cumpla con las definiciones operacionales. <p>Casos de probable influenza:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitar a Infectología toma de exudado faringeo o nasofaríngeo, en los primeros 5 días de inicio de los síntomas.• Enviar muestra al Laboratorio y mantener muestra a 4 °C. <p>Casos de síndrome de dificultad respiratoria aguda por neumonía:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitar a Infectología toma de exudado faringeo o nasofaríngeo, en los primeros 5 días de inicio de los síntomas.• Suero de fase aguda y fase de convaleciente.• En caso de paciente con intubación traqueal, lavado bronquioalveolar. <p>Mortalidad por alguna de estas dos causas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitar autopsia.• En caso de no conseguir la autopsia, se pueden tomar biopsias postmortem inmediatas de pulmón y de ganglios linfáticos. <ul style="list-style-type: none">• Indicaciones para inhaloterapia: 1) Micronebulizaciones lo mínimo indispensable, 2) sustituir nebulizadores por mascarillas con reservorio, puntas nasales o borboteadores, 3) utilizar espaciador para fármacos inhalados.		
---	--	--



<ul style="list-style-type: none">• Médicos y enfermeras apegarse al protocolo de Triage para Clasificación, Atención y Manejo Hospitalario de pacientes con pacientes probables o confirmados de influenza o de pacientes con síndrome respiratorio agudo severa por neumonía.• Limitar traslados a condiciones indispensables de tercer nivel.• Para información en general a la población comunicarse al 01-800-004-4800 y 01-800-123-10-10.		
---	--	--



DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN.

ESTATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de cubrebocas convencional solo el personal con cuadro clínico de infección de vías aéreas altas o si se va a establecer un contacto directo y estrecho con pacientes o familiares, recambio de cubrebocas usado cada 4 horas. • Uso de cubrebocas N95: Solo para la atención durante el contacto directo y estrecho de pacientes probables o confirmados de influenza o de pacientes con síndrome respiratorio agudo severa por neumonía, no usar más de 2 horas continuar el cubrebocas N95 dado que puede retenerse CO2, dar periodos de descanso de 30 min. si se utiliza continuamente. • Conocer, aplicar y difundir la información de la Carpeta Informativa Influenza. • Conocer, aplicar y difundir las Acciones de Prevención para Toda la Población. • Mantener guardias fijas de residentes sin rotaciones hacia o de otros servicios. • Todas las Áreas, Servicios o Departamento con actividades administrativas ante las Direcciones, Jefaturas de Departamento, Sindicato o en Auditorio deberán circular por la parte del estacionamiento sin ingresar al hospital. 		<p>Dra. Erika Ayala Huicochea Jefa del Servicio de Enseñanza e Investigación</p>



<ul style="list-style-type: none">• Suspender todas las actividades académicas grupales de asistentes extramuros, la Coordinación de Epidemiología Hospitalaria y Medicina Preventiva podrá solicitar la suspensión de actividades académicas intramuros.• Para información en general a la población comunicarse al 01-800-004-4800 y 01-800-123-10-10.		
---	--	--



DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO.

ESTATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de cubrebocas convencional solo el personal con cuadro clínico de infección de vías aéreas altas o si se va a establecer un contacto directo y estrecho con pacientes o familiares, recambio de cubrebocas usado cada 4 horas. • Fortalecer el cumplimiento y adherencia de las barreras de protecciones y lavado de manos, durante las actividades de laboratorio. • Conocer, aplicar y difundir la información de la Carpeta Informativa Influenza, colocada en el escritorio de las computadoras. • Conocer, aplicar y difundir las Acciones de Prevención para Toda la Población. • Verificar abasto de cultivos. • Resguardar medios de transporte viral (20 unidades), para toma exclusiva por Infectología en las primeras 72 hrs. de iniciado el cuadro clínico. • Solicitar y resguardar hisopos de aluminio más alginato. • Solicitar oportunamente a la Coordinación de Control Analítico resultados de inmunofluorescencia y cultivo viral para influenza. • Suspender temporalmente todas las rotaciones de Servicios Social, 		<p>Q. B. P. Domingo Sánchez Francia Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico</p>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012



<p>si la Coordinación de Epidemiología Hospitalaria y Medicina Preventiva lo solicita.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para información en general a la población comunicarse al 01-800-004-4800 y 01-800-123-10-10.		
--	--	--



INALOTERAPIA.

ESTATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de cubrebocas convencional solo el personal con cuadro clínico de infección de vías aéreas altas o si se va a establecer un contacto directo y estrecho con pacientes o familiares, recambio de cubrebocas usado cada 4 horas. • Uso de cubrebocas N95: Solo para la atención durante el contacto directo y estrecho de pacientes probables o confirmados de influenza o de pacientes con síndrome respiratorio agudo severa por neumonía, no usar más de 2 horas continuar el cubrebocas N95 dado que puede retenerse CO2, dar periodos de descanso de 30 min. si se utiliza continuamente. • Fortalecer el cumplimiento y adherencia de las barreras de protecciones y lavado de manos, durante las actividades de inhaloterapia. • Conocer, aplicar y difundir la información de la Carpeta Informativa Influenza, colocada en el escritorio de las computadoras. • Conocer, aplicar y difundir las Acciones de Prevención para Toda la Población. • Área estrictamente serrada. • Prohibido realizar actividades sociales dentro del área. 		<p>Dr. Obed Fernández Lucio Jefe del Servicio de Medicina Crítica y Urgencias</p>



<ul style="list-style-type: none">• Ventiladores con filtro Humid-Vent Filter Compact S (nariz artificial) y sistema cerrado de aspiración en pacientes probable o confirmados con influenza o con síndrome respiratorio agudo severo/neumonía.• Para información en general a la población comunicarse al 01-800-004-4800 y 01-800-123-10-10.		
---	--	--



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

ESTATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de cubrebocas convencional solo el personal con cuadro clínico de infección de vías aéreas altas o si se va a establecer un contacto directo y estrecho con pacientes o familiares, recambio de cubrebocas usado cada 4 horas. Las áreas de vigilancia y recepcioncitas podrán utilizar el cubrebocas continuamente. • Conocer y difundir el Plan Estratégico de Vigilancia y Prevención de Influenza por Servicio o Departamento. • Conocer, aplicar y difundir las Acciones de Prevención para Toda la Población. • Todas las Áreas, Servicios o Departamento con actividades administrativas ante las Direcciones, Jefaturas de Departamento o Sindicato deberán circular por la parte del estacionamiento sin ingresar al hospital, no lo podrán hacer por el interior del hospital. • Área de Control Operativo siempre mantenerla cerrada y sin aglomeración de gente dentro de de ella. • Entrada y salida de estudiantes y personal únicamente por Control Operativo. • Para información en general a la población comunicarse al 01-800- 		<p>C. P. Claudio Hernández Macías Subdirector Administrativo</p> <p>Lic. Emilio González Soto Jefe del Departamento de Recursos Humanos</p>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012



004-4800 y 01-800-123-10-10.		
------------------------------	--	--



DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

ESTATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de cubrebocas convencional solo el personal con cuadro clínico de infección de vías aéreas altas o si se va a establecer un contacto directo y estrecho con pacientes o familiares, recambio de cubrebocas usado cada 4 horas. La trabajadora social podrá utilizar el cubrebocas continuamente. • Proporcionar en la oficina de trabajo social cubrebocas convencional a todo paciente y familiar con fiebre, catarro y tos. • Conocer, aplicar y difundir la información de la Carpeta Informativa Influenza, colocada en el escritorio de las computadoras. • Conocer, aplicar y difundir las Acciones de Prevención para Toda la Población. • Difundir el tríptico informativo para familiares. • La sala de espera de Urgencias será exclusiva y solo para un familiar de pacientes internados en Urgencias; no será para familiares de otros servicios, a excepción que el médico tratante lo solicite por turno. No se permitirá que menores de edad permanezcan permanentemente en las salas referidas. • Mantener las salas de espera de Consulta Externa, Urgencias y Quimioterapia Oncología siempre 		<p>T. S. Eugenia Núñez López Jefa del Departamento de Trabajo Social</p>



<p>ventiladas, con la puerta que da al interior de hospitalización siempre cerrada.</p> <ul style="list-style-type: none">• Prohibido ingreso al hospital a todo menor de edad que no va a recibir atención médica, en especial al hijo del trabajador de la salud. En casos especiales de familiares comunicar inmediatamente la situación a Trabajo Social para que evalúe y resuelva.• Prohibido ingresar bultos, mochilas, bolsas grandes, alimentos, cobijas y almohadas.• Se suspenden los apoyos a familiares de: 1) vales de alimentos o servicios en el comedor y 2) servicio de regaderas.• Solicitar aseo a las oficinas de Trabajo Social en horario matutino, vespertino y nocturno (urgencias).• Solo se permitirá el acceso a visita o informes a un solo familiar sin excepción. En el caso de requerirse dar información conjunta a más de un familiar, el médico deberá bajar a la oficina de trabajo social.• Se suspende todo evento social hasta nuevo aviso.• Para información en general a la población comunicarse al 01-800-004-4800 y 01-800-123-10-10.		
---	--	--



**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO.**

ESTATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de cubrebocas convencional solo el personal con cuadro clínico de infección de vías aéreas altas o si se va a establecer un contacto directo y estrecho con pacientes o familiares, recambio de cubrebocas usado cada 4 horas. • Conocer, aplicar y difundir la información de la Carpeta Informativa Influenza. • Conocer, aplicar y difundir las Acciones de Prevención para Toda la Población. • Entrada y salida del personal únicamente por Control Operativo. • Prohibido ingreso al hospital a todo menor de edad que no va a recibir atención médica, en especial al hijo del trabajador de la salud. En casos especiales de familiares comunicar inmediatamente la situación a Trabajo Social para que evalúe y resuelva. • Prohibido ingresar bultos, mochilas, bolsas grandes, alimentos, cobijas y almohadas. • Solo se permitirá el acceso a visita o informes a un solo familiar sin excepción. En el caso de requerirse dar información conjunta a más de un familiar, el médico deberá bajar a la oficina de trabajo social. 		<p>Ing. Jorge Rodríguez Chávez Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación</p> <p>Arq. Carlos Ramírez García Jefe del Departamento de Servicios Generales</p>



<ul style="list-style-type: none">• Se suspende todo evento social hasta nuevo aviso.• Mantener las salas de espera de Consulta Externa, Urgencias y Quimioterapia Oncología siempre ventiladas, con la puerta que da al interior de hospitalización siempre cerrada.• La sala de espera de Urgencias será exclusiva y solo para un familiar de pacientes internados en Urgencias; no será para familiares de otros servicios, a excepción que el médico tratante lo solicite por turno. No se permitirá que menores de edad permanezcan permanentemente en las salas referidas.• Se suspenden los apoyos a familiares de: 1) vales de alimentos o servicios en el comedor y 2) servicio de regaderas.• Realizar aseo en las oficinas de Trabajo Social en horario matutino, vespertino y nocturno (urgencias).• Para información en general a la población comunicarse al 01-800-004-4800 y 01-800-123-10-10.		
---	--	--



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

ESTATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de cubrebocas convencional solo el personal con cuadro clínico de infección de vías aéreas altas o si se va a establecer un contacto directo y estrecho con pacientes o familiares, recambio de cubrebocas usado cada 4 horas. • Conocer, aplicar y difundir la información de la Carpeta Informativa Influenza, colocada en el escritorio de las computadoras. • Conocer, aplicar y difundir las Acciones de Prevención para Toda la Población. • Insumos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Jabón clorhexidina. 2. Alcohol gel individual 3. Alcohol gel 500 ml. 4. Toallas desechables. 5. Cubrebocas. 6. Cubrebocas de alta eficiencia N95. 7. Antibióticos: Cefuroxima de 750 mg, cefotaxima 1 gr, ceftriaxona 1 gr, cefepima 1 gr. y meropenem de 500 mg. y 1 gr, dicloxacilina 250 mg y vancomicina 500 mg. 8. Goggles. 9. Hisopos de aluminio más alginato. • Notificación oportunamente la llegada de insumos solicitados al área correspondiente. • Evitar desabasto de insumos. 		<p>C. P. Laura de la Garza Iglesias Jefa de Recursos Materiales</p>



<ul style="list-style-type: none">• Existencia en almacén de los insumos referidos.• Existencia oportuna en servicios médicos de los insumos referidos.• Establecer guardias virtuales para dotar de insumos en horarios fuera de lo laboral.• Para información en general a la población comunicarse al 01-800-004-4800 y 01-800-123-10-10.		
---	--	--